

FORMULARIO PARA LA ADAPTACIÓN DE LA GUÍA DOCENTE DE UNA ASIGNATURA (FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DEL TRABAJO)	
Titulación	Graduado en Trabajo Social
Código de la asignatura	26160
Nombre de la asignatura	Trabajo, derechos sociales y movimientos sociales en la sociedad contemporánea (siglos XIX y XX).
Semestre de impartición	Segundo
Coordinador/a asignatura	Agustín Sancho y Pilar Erdozain
Área de Conocimiento	Historia Económica
<b>1. Adaptaciones en el programa (revisión y adaptación de los contenidos de la asignatura)</b>	
No se han planteado cambios en los contenidos de la asignatura.	
<b>2. Adaptaciones en la metodología docente (clases online, videos grabados, ADD,)</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Clases prácticas tipo 2: actividades grupales de comentarios de materiales (lecturas y artículos de prensa) subidos al ADD y enviados por escrito al profesorado.</li> <li>• Clases teóricas: clases online explicativas de los materiales a texto completo subidos al ADD, a través de videoconferencias con Hangouts meet</li> <li>• Clases prácticas tipo 6: dirección de los trabajos grupales a través del correo electrónico y presentación por grupos de los trabajos por video conferencia.</li> </ul>	
<b>3. Adaptaciones en la evaluación</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Evaluación sumatoria:</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Clases prácticas de tipo 2: evaluación continua de los materiales remitidos por correo electrónico <b>(3 puntos)</b>. <b>Se ha abierto la misma opción al alumnado que inicialmente optó por la evaluación única.</b></li> <li>2. Teoría: evaluación sobre los temas y documentos de apoyo teóricos subidos a la plataforma Moodle (ADD) <b>(5 puntos)</b>. <b>Se ha abierto la misma opción al alumnado que inicialmente optó por la evaluación única.</b> <b>Fecha de realización:</b> 26 de mayo El sistema de evaluación se realizará a través de Moodle, mediante una prueba sincrónica, de tiempo limitado, basada en un cuestionario con varios tipos de preguntas: test de opción múltiple, verdadero o falso, etc. Esta prueba tendrá una duración aproximada de minuto y medio por cuestión o pregunta.</li> <li>3. Prácticas tuteladas de grupo tipo 6: evaluación continua con presentaciones de los trabajos a través de videoconferencia programadas a lo largo del mes de mayo en los días y horas asignados a la asignatura. <b>(2 puntos)</b></li> </ol> </li> <li>• La calificación final se realizará mediante la suma de las calificaciones obtenidas en cada una de las partes, siempre y cuando se hayan realizado las pruebas de las tres</li> </ul>	

partes indicadas en la evaluación sumatoria

- **Evaluación única:** 15 de junio

Tal como figura en la guía, el alumnado se examinará de los contenidos teóricos y prácticos en la prueba final o convocatoria oficial. Este examen se realizará *on line*, preparando los mismos materiales que en la evaluación sumatoria.

1. En el caso de las **Prácticas T2**, consistirá en una pregunta que requiera una respuesta argumentativa sobre las lecturas trabajadas en dichas prácticas, con una duración aproximada de una hora. **(3 puntos)**
2. En el caso de la parte de **Teoría**, el sistema de evaluación se realizará a través de Moodle, mediante una prueba sincrónica, de tiempo limitado, basada en un cuestionario con varios tipos de preguntas: test de opción múltiple, verdadero o falso, etc. **(5 puntos)**. Esta prueba tendrá una duración aproximada de minuto y medio por cuestión o pregunta.

- La calificación final se realizará mediante la suma de las calificaciones obtenidas en cada una de las partes de la prueba de evaluación única, a la que se sumará la calificación obtenida en el trabajo presentado (T6), a través de videoconferencia (ver evaluación sumatoria). En el caso de no haber realizado la presentación del trabajo correspondiente a las T6 en mayo, se entregará el trabajo en la fecha de evaluación única.
- Si durante la realización de la prueba teórica on-line o la prueba global en el día y hora señalada surgieran problemas técnicos imprevistos, a requerimiento del estudiante o estudiantes afectados se tomarían las medidas oportunas a fin de que estos puedan ejercer su derecho a realizar un examen.